



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

5818

Anuncio de la lista definitiva de aspirantes admitidos y composición del tribunal para la constitución de una bolsa de trabajo de monitores de tiempo libre para cubrir, con carácter temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas del Consell Insular de Formentera

El Vicepresidente segundo del Consell Insular de Formentera en fecha 17 de mayo de 2016 emitió, entre otras la siguiente Resolución:

(...) Vistas las bases que regirán la constitución de una bolsa de trabajo de monitores de tiempo libre para cubrir, con carácter temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, BOIB núm. 42 de 02 de abril de 2016.

Visto que la prueba específica de la lengua catalana conforme se establece en la base tercera de las Bases Generales y en la base sexta de las Bases Específicas, se realizó el día 11 de mayo de 2016, y visto el informe del técnico de normalización lingüística, de la misma fecha, en el que se declara a los aspirantes aptos o no aptos.

Teniendo en cuenta que se debe proceder a publicar la lista definitiva de admitidos, así como la composición del Tribunal y las fechas de realización de las pruebas selectivas, según lo que determina la Base Quinta de las Bases General de Convocatorias de Procesos de personal, aprobadas y publicadas en el BOIB núm. 46 de 05 de abril de 2008 y, de la base quinta de las bases específicas BOIB núm. 42 de 02 de abril de 2016.

Vista la urgencia de la creación de esta bolsa de monitores de tiempo libre, y siempre teniendo en cuenta que con este bolsín no se incrementa de forma alguna la plantilla del personal del Consell Insular de Formentera, así como visto el Reglamento Orgánico del Consell Insular de Formentera, artículo 200 sobre las exigencias lingüísticas implícitas en la isla de Formentera y por tanto, exigencias de conocimientos medios de catalán.

Por todo ello, y por las competencias que tengo atribuidas según el Decreto de Presidencia, de fecha 22 de junio de 2015, de delegación de competencias en las vicepresidencias segunda y tercera para el mandato 2015 a 2019, en relación con el artículo 9.2. 1 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulares,

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de aspirantes admitidos para constituir una bolsa de trabajo de monitores de tiempo libre para cubrir, con carácter temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas del Consejo Insular de Formentera:

- DNI núm.47260599S
- DNI núm.47260521Y
- DNI núm.46958673X
- DNI núm.47260655W
- DNI núm.46956473H
- DNI núm.41742826B
- DNI núm.47260618B
- DNI núm.46956899F
- DNI núm.47260403A
- DNI núm.47260113N
- DNI núm.47260756B
- DNI núm.47257522C
- DNI núm.47257913C
- DNI núm.53331153H
- DNI núm.43218877Z
- DNI núm.47260546P
- DNI núm.39891270R

SEGUNDO.- DECLARAR la relación de aspirantes "aptos" y "no aptos" de la prueba de conocimientos de lengua catalana.





- DNI núm.47260599S EXENTA
- DNI núm.46958673X EXENTA
- DNI núm.47260655W EXENTA
- DNI núm.46956473H EXENTA
- DNI núm.41742826B EXENTA
- DNI núm.47260618B EXENTA
- DNI núm.46956899F EXENTA
- DNI núm.47260403A EXENTA
- DNI núm.47260113N EXENTO
- DNI núm.47260756B EXENTA
- DNI núm.47257522C EXENTA
- DNI núm.47257913C EXENTA
- DNI núm.43218877Z EXENTA
- DNI núm. 47260546P EXENTA
- DNI núm.47260521Y APTA
- DNI núm.53331153H APTA
- DNI núm.39891270R APTA
- DNI núm. 24387425L NO APTA
- DNI núm. 47256752D NO PRESENTADO
- DNI núm. 33472365M NO PRESENTADO

TERCERO.- DESIGNAR el Tribunal Calificador de la fase de concurso de méritos para la creación de una bolsa de monitores de tiempo libre para la Escuela Municipal de Verano de Formentera para cubrir, con carácter temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consejo Insular de Formentera, según lo dispuesto en la base sexta de las bases generales y en la base séptima de las bases específicas, los siguientes miembros:

Presidente: Sr.Ángel C.Navarro Sánchez Suplente: Sr.Andreu Ferrer Juan

Secretario: Sr. Jose Ramón Burches Sarrión Suplente: Sr. Pere Gibert Palmero

Vocales:

- Sr.Eduard Tormo Foraster Suplente: Sra.Catalina Mayans Tur
- Sra. Antonia Zanoguera Cladera Suplente: Sr. Joan Ferrer Yern
- Sra. Francisca Serra Ribas Suplente: Sra.Neus Torres Masdeu

Asimismo el Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores o especialistas para todos o algunos de los ejercicios señalados.

CUARTO.- CONVOCAR pel dia 7 de juny de 2016 a les 9.00h, a la Sala de Plenos del Consell Insular de Formentera al Tribunal para su constitución y a continuación iniciar la valoración de méritos según se establece en la segunda fase de la base tercera de la convocatoria, BOIB núm.42 de 02 de abril de 2016.

Una vez realizado el concurso de méritos, se hará público lo antes posible, por el medio más ágil y los aspirantes podrán formular reclamaciones.

QUINTO.- PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares -BOIB- y exponerlo en el Tablón de anuncios y en la página web de la Corporación.

La publicación será por DNI, conforme la normativa aplicable de protección de datos personales.

(...)

La cual cosa se hace pública para general conocimiento.

Formentera, 17 de mayo de 2016

El Vicepresidente,
Bartomeu Escandell Tur

